



MEMORIA DE ALCALDÍA

1.º MODALIDAD

El Expediente de Modificación de Créditos n.º 04/2020 al vigente Presupuesto Municipal, en la modalidad de Generación de Créditos por Ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Crédito extraordinario

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
171.623.00	Supera. Programa Parques y Jardines	10,278.73
3321.625.00	Supera. Programa Bibliotecas	4,957.72
3322.625.00	Supera. Programa Archivo	1,974.32
342.625.00	Supera. Programa Instalaciones Deportivas	19,549.37
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		36,760.14

Total Altas en créditos: 36.760,14 euros.

Fuentes de Financiación:

Generación de créditos por ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
761.19	Subvención Supera. Programa Parques y Jardines	10,278.73
761.20	Subvención Supera. Programa Bibliotecas	4,957.72
761.21	Subvención Supera. Programa Archivo	1,974.32
761.22	Subvención Supera. Programa Instalaciones Deportivas	19,549.37
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS		36,760.14

Total fuentes de financiación: 36.760,14 euros.

2.º JUSTIFICACIÓN

2.1.- El Ayuntamiento ha presentado solicitud de subvención a la Diputación Provincial de Sevilla al amparo del Plan de Inversiones financieramente sostenibles SUPERA VII, entre las que incluía el Programa municipal específico de dotación de mobiliario, maquinaria y enseres para el funcionamiento de los servicios públicos culturales, deportivos y de parques o jardines.

Asimismo, Diputación ha concedido subvención para la financiación total del coste de ejecución del Proyecto mediante Resolución de la Presidencia nº 2573/2020, de 24/05/2020, por lo que procede adecuar el Presupuesto Municipal vigente para poder reconocer las obligaciones que se deriven de la ejecución del mismo por importe de 36.760,14 €.





ayuntamiento de
tocina

2.2.- Para poder continuar con la tramitación del expediente de la subvención y poder ejecutar los proyectos es necesario adecuar el vigente Presupuesto Municipal, por lo que se tramita el presente Expediente de Modificación de Créditos n.º 04/2020 al vigente Presupuesto Municipal (tanto al Presupuesto Prorrogado con al Presupuesto que se apruebe definitivamente), en la modalidad de Generación de Créditos por Ingresos.

En Tocina, a 16 de junio de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo..

